



PREMIO GENARO ESTRADA 2026

Con el propósito de incentivar la investigación de la historia de las relaciones internacionales de México, la consulta de los documentos que custodia el Acervo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y de contribuir al reconocimiento de quienes se dedican al estudio de esta materia, dicha institución

Convoca

Al Premio Genaro Estrada a las mejores investigaciones presentadas durante 2025 y 2026 de acuerdo con las siguientes

Bases

- 1.- Podrán participar todas las investigaciones cuyo tema verse sobre la historia de las relaciones internacionales de México y se hayan realizado tomando como una de las fuentes la documentación que resguarda el Archivo Histórico Genaro Estrada.
2. Se entiende por historia de las relaciones internacionales el estudio sustentado en fuentes documentales, y de otra índole, de los hechos y procesos desarrollados a partir de la Independencia de México, en las materias de política exterior, doctrina y presencia del país en el mundo.
3. El Premio Genaro Estrada 2026 consistirá en:
 - \$100,000.00 M.N. y diploma para la mejor tesis doctoral o investigación institucional sobre historia de las relaciones internacionales de México,
 - \$50,000.00 M.N. y diploma para la mejor tesis de maestría y,
 - \$25,000.00 M.N. y diploma para la mejor tesis o tesina de licenciatura.
4. Además del incentivo económico, los trabajos premiados podrán ser propuestos por el jurado a la Comisión Editorial de la Cancillería para su publicación.
5. Podrán participar las tesis, tesinas o investigaciones realizadas de forma individual o colectiva.
- 6.- Podrán participar las tesis y tesinas que hayan servido para optar por un título o grado, presentadas en el plazo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de julio de 2026.
7. Se admitirán a concurso las investigaciones desarrolladas en el marco del trabajo académico realizado con adscripción a una institución y que se hayan concluido en el plazo anteriormente señalado.





8.-Las investigaciones o tesis deben tener una extensión mínima de 150 cuartillas, y las tesinas 50 cuartillas, sin incluir la bibliografía; con fuente Arial a 12 puntos y 1.5 de espacio interlineados; además deberán ser inéditas y no tener compromiso previo para su publicación.

9. Las investigaciones, tesis y tesinas deben contener un planteamiento claro y definido, presentar un ejercicio de interpretación de las fuentes primarias y secundarias, que deberán utilizarse y estar elaboradas con el rigor analítico y metodológico propio de la investigación histórica.

10. Los concursantes que participen con tesis o tesinas deberán anexar el acta de sustentación del examen de grado correspondiente. En los casos en que dicho examen no sea requisito indispensable para la obtención del grado, se presentará la constancia institucional que certifique que el trabajo presentado es equivalente a una tesis profesional.

11. Los concursantes que participen con investigaciones institucionales deberán entregar constancia de la institución donde laboran, en la cual se precise que el trabajo fue concluido en el periodo señalado en la presente convocatoria.

12. El jurado será el Consejo Consultivo del Acervo Histórico Diplomático, integrado por reconocidos especialistas en la materia y su fallo será inapelable. El premio podrá declararse desierto.

13. Las investigaciones, tesis y tesinas podrán presentarse en los idiomas español o inglés. Si el trabajo se realizó en un idioma distinto, deberá presentarse una traducción con un uso correcto del español.

14.- Los trabajos y la documentación probatoria se enviarán por correo electrónico a la dirección dgahistorico@sre.gob.mx, de la siguiente manera:

- a. El texto completo del trabajo sin el nombre del/la autor/a, dedicatorias, el nombre de la institución a la que pertenece o algún otro dato concreto que permita la identificación de la autoría, en archivo PDF.
- b. Síntesis del contenido de la tesis o investigación de no más de una cuartilla, en archivo PDF.
- c. Formato de inscripción (FF-SRE-001) disponible en la página electrónica acervo.sre.gob.mx que deberá ser llenado electrónicamente o con letra de molde y enviado en archivo PDF.
- d. Acta de examen profesional, Constancia de examen profesional o Constancia institucional, según el caso, en archivo PDF.

Importante. Todos los documentos deberán enviarse en archivos independientes con el título que identifique el contenido de cada uno. Toda la documentación deberá cumplir estos mínimos requisitos para ser considerada para su postulación.





Los concursantes que resulten ganadores deberán presentar la documentación impresa para cotejo en la Dirección de Historia Diplomática y Publicaciones, ubicada en Ricardo Flores Magón núm. 2, Edificio Triangular, Nivel 2, Ala "A", Col. Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06300, Ciudad de México, en el momento que se les indique.

15. El periodo de recepción de los trabajos será del 1 al 31 de agosto de 2026, hasta las 23:59 hrs. (GMT-6) de esta última fecha. No se registrará ninguna postulación antes del inicio ni después de la finalización del plazo de entrega.

16. El resultado del concurso será dado a conocer por correo electrónico a los participantes el 13 de noviembre de 2026.

17. Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el Acervo Histórico Diplomático y su fallo será inapelable.

18. Informes: Dirección de Historia Diplomática y Publicaciones, teléfono 5536865100 ext. 5029, 5019, o en el correo electrónico dgahistorico@sre.gob.mx

